

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
 En el resto de la Península, por trimestre 24 »
 En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco lineas.

LAS OBRAS DEL CEMENTERIO.

Asunto de gran importancia, y muy traído y llevado, el de las obras del cementerio, hoy que el señor Arquitecto provincial emite un escrupuloso dictámen acerca de dicha construccion, creemos satisfacer la justa curiosidad del público al trascribir íntegro este informe. Dice así:

«Nombrado por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, para formar parte de la Comision que debe entender en las obras ejecutadas por contrata, en el cementerio público, y en virtud de órdenes del señor Alcalde Presidente, he procedido á practicar los trabajos necesarios para un reconocimiento, del cual tengo el honor de informar á dicha ilustrada Comision en el presente escrito.

Al dar cumplimiento á la delicada mision que se me ha confiado, no he tratado de estudiar dichas obras bajo el punto de vista artístico, ó solamente constructivo con que puede considerarse toda obra arquitectónica, en relacion con los fines que se propone llenar, sino que he concretado mi trabajo á analizarlas, de acuerdo con las condiciones facultativas convenidas en la subasta, y las diversas circunstancias que hayan podido influir en su realizacion, entendiendo que este es el verdadero sentido en que pueden ser útiles mis apreciaciones á los efectos que se proponga la Comision.

En el proyecto general de reforma del Cementerio, que encabeza el expediente incoado por el excelentísimo Ayuntamiento, su autor, el arquitecto municipal D. Cecilio Diaz Losada, presenta un plan completo de edificaciones en ampliacion de las existentes, cuya importancia y necesidad encomia en su Memoria, razonando las disposiciones generales adoptadas en planta y distribucion, las formas en conjunto y en detalles, los sistemas de construccion, la decoracion de las diversas partes que la constituyen, con portada, depósitos, capillas, patios, crujiás de bóvedas y nichos, galerías, osarios, cisternas, alcantarillados, jardines, etc., y como partes integrantes del Proyecto, el pliego de condiciones facultativas que deben observarse al erigir los citados edificios, y los presupuestos parciales y generales de su costo, con arreglo á los precios corrientes. En el mismo se propone contratar primero, por ser más urgentes y de mayor conveniencia, la nave ó crujiá anterior del tercer patio y ocho metros más de las laterales, todo el frente anterior de las secciones de nichos contra las tierras del segundo patio, los dos depósitos, la verja y portada, enlosado de aceras etc. y cisternas en general; pero tramitaciones diversas, informes y acuerdos posteriores que se consignan en el expediente, y que no es de mi incumbencia analizar, trastornan el plan primitivo, variando algunas de las formas de ciertas construccion, suprimiendo otras, é introduciendo nuevas, de cuyas transformaciones, resulta el acuerdo de sacar á subasta en definitiva las dos secciones de nichos de la nave anterior del tercer patio, un depósito, y la tapia ó cerca general del Cementerio con la doble del protestante, mandando formar presupuesto al arquitecto, de estas últimas, por no hallarse comprendidas en el presupuesto general; y se continúan despues los trámites, hasta otorgar escritura á favor de D. Francisco Martinez Leria, que luego se trasmite á D. Manuel Rodriguez Torres, sujetando este contrato á las condiciones económicas antes establecidas, y

al pliego de condiciones facultativas que se redactaron para el proyecto primitivo.

Al llegar aquí, no puedo por menos de consignar la irregularidad que se nota, al ver aplicadas á la contrata de las citadas obras, las mismas condiciones facultativas primitivas, sin modificacion alguna; siendo así, que de las construccion subastadas, solo las secciones de nichos y el depósito se hallaban proyectadas desde el principio, pero de ningun modo las tapias ó cercas del Cementerio, las cuales ni se mencionan en el Proyecto, ni se habla de ellas, siquiera sea por incidencia, en la Memoria del mismo, ni se describen como tales edificaciones, dentro del plan general de reformas, dándose el caso extraño de aplicar condiciones, formas y sistemas de ejecucion, á otras obras de diferente naturaleza y carácter de mucha menor importancia, y en circunstancias enteramente distintas. Las condiciones, surgen de los proyectos, pero no los proyectos de las condiciones puesto que estas son consecuencia de la clase de edificios que se proyectan, de las ideas imaginadas por su autor, de las formas y materias que emplea en relacion con las cargas ó esfuerzos que han de contrarrestar, de los medios con que cuenta para llevarlas á cabo en la localidad, y otras muchas causas que influyen en la redaccion del pliego, importante documento que viene á ser un resumen en forma de preceptos legales; y no es natural, ni lógico proceder á la inversa, disponiendo edificaciones que han de tener á su vez condiciones especiales á apropiadas.

Con más motivo aun, son aplicables las anteriores consideraciones á las demás obras que aparecen despues dispuestas por la Administracion Municipal, y contratadas por otros procedimientos independientes de la primera subasta, como son: nuevos tramos de cerca para sustituir á la antigua destruida por su poca solidez y los grandes temporales: muros de contencion de los terrenos, y desmontes y terraplanados que era necesario hacer para establecer esplanadas á diferentes alturas.

Sentados estos antecedentes, abrigo el convencimiento de que con un criterio puramente facultativo, no deben aplicarse con igual rigorismo las mismas condiciones á unas construccion que á otras: por este concepto, si bien he de analizarlas todas, tengo que dividir mi trabajo en dos partes: comprendiendo la primera las dos galerías de nichos sin concluir, que forman la nave ó crujiá anterior del tercer patio, y la segunda, las diversas cercas del Cementerio y muros de contencion divisorios de los patios del ensanche, que son las ejecutadas hasta el dia.

El pliego de condiciones, comprende: primero, las generales de todos los trabajos, y despues las que se refieren especialmente á las obras y á los materiales: De estas que constituyen la parte técnica del reconocimiento, debo consignar, que trasladado al sitio en cuestion para verificar la primera parte de mi trabajo, encuentro dos cuerpos de construccion de bóvedas y nichos, emplazados con arreglo al proyecto, en la parte anterior del tercer patio y ocho metros más, de las naves laterales del mismo, pero todo sin concluir, no solo en los detalles exteriores de construccion y decorado, que poco pueden afectar por el pronto á su solidez y conservacion, sino lo que es más grave, en uno de los elementos más importantes de toda edificacion, en las cubiertas, de las cuales carece en absoluto, pues ni se encuentran

todavía levantadas las galerías exteriores que han de sustentarlas con sus columnatas, ni presentan aquellas naves defensa alguna á la inclemencia del tiempo, penetrando las aguas por la parte superior, cubierta provisionalmente por una capa ligera de mortero, á través del cual se filtran, de unas en otras hiladas de nichos, que notablemente van sufriendo considerables desperfectos. No se justifica la causa que haya podido influir en que la marcha de estas obras se suspendiese, y quedasen á medio ejecutar las más importantes por su naturaleza y objeto.

En tal estado, de las citadas naves solo pueden comprobarse en ellas las condiciones 13, 16, 27, 29 y 30 de la parte de canteria, que se refieren á la construccion del basamento hasta el segundo orden de bóvedas, á las clases de piedra empleadas, y á su labra, y demás detalles: De la parte de albañilería, las 31, 33, 35 y 36, que tratan de los emientos, disposiciones de las zanjas, terreno firme, clase de fábrica que se ha de emplear, etc.: las 37, 41, 44 y 49, referentes á las fábricas de ladrillos, enlucidos y solados; y la 52 á las 54 y 57, que fijan las calidades de los materiales que se empleen. Al efecto, se ha abierto una zanja de 4.80 metros de largo, en un lugar escogido al arbitrio, por la parte posterior de la nave de la izquierda, y á la distancia de 4.80 metros de la arista de esquina, y se ha profundizado lo necesario para descubrir el paramento de la cimentacion, y algunos centímetros por bajo, encontrando que dicho cimiento está asentado á una profundidad de 1.55 metros bajo la superficie aparente del suelo, sobre terreno firme, constituido en aquel lugar por tierras ferruginosas, francas, compactas y duras no removidas, y por consiguiente de poca compresibilidad, y mezclada en parte de detritus cuarzoso que favorece su resistencia. Esta clase de terreno, de donde se extrae la arcilla roja, conocida con el nombre de alpañata, de excelentes cualidades refractarias, y del cual se encuentra en casi todas las cimentaciones de los monumentos árabes de la Alhambra, pertenece al grupo que la ciencia de construir clasifica como casi incompresibles, y capaces de resistir en general las cimentaciones establecidas directamente sobre ellos, sin más trabajos preparatorios que los banqueos por superficies horizontales á las profundidades que los accidentes del terreno van señalando, y proporcionalmente á las cargas. Aparece aquí construido el cimiento de buena fábrica de mampostería, de canto rodado y mezcla de buenas proporciones de cal, grasa y arena, formando un macizo bien apisonado y duro, con dos zarpas distintas á contar desde el paramento exterior de la nave: una de 0.30 metros; y otra de 0.50 metros hasta 0.70, que suma 1.55 de profundidad total del macizo, presentando excelentes cualidades de resistencia. Las naves desde la rasante del suelo, están compuestas de un basamento de piedra caliza blanca de Escúzar, que comprende los órdenes superpuestos de bóvedas, de la forma y tamaño proyectadas. Su construccion es bastante esmerada, tanto en el aparejo por hiladas horizontales de los sillares, como las dovelas y sus juntas. Los zócalos de las bóvedas interiores, son de losa de piedra dura de Sierra Elvira, de la llamada parda, y la labra de una y otra clase, está ejecutada á picola, dejando los abultados necesarios para esculpir las molduras.

En lo que concierne á esta parte de la obra, se vé, pues, que se han cumplido por

el contratista las condiciones establecidas.

Entre las pilastras de ángulo y sobre las bóvedas, por los frentes anterior y posterior, se levantan los diversos órdenes de nichos para adultos, ejecutados de fábrica de ladrillo, liso en los entrepaños y moldado con baqueton y filete segun modelo en los bocanichos: la fábrica de ladrillo en los muros, citaras y citarones, como en las bovedillas, es buena por la calidad del ladrillo y del mortero, espesor de los tendeles y su aparejo; notándose solamente en los bocanichos imperfecciones del moldeado del ladrillo que dan las fábricas de la localidad, y que se corregirán seguramente, cuando se determine dicho paramento exterior, que no está ni raspado en el ladrillo que ha de quedar descubierto, ni enlucidos los entrepaños como está proyectado. Indécticamente sucede con las secciones de nichos de párvulos, situadas á los costados de las naves donde se interrumpen, como está previsto en el proyecto, las bóvedas, y se alza la fábrica de ladrillo, desde el zócalo macizo de piedra caliza.

En cuanto á los enlucidos interiores de los nichos, se han ejecutado de acuerdo con las condiciones correspondientes, y es lamentable que por efecto de las filtraciones de las aguas, se encuentren en algunos parajes descompuestos y deteriorados. Los materiales que quedan por mencionar, yeso comun y loseta de que se han revestido los suelos de los nichos, son de la calidad que se usa ordinariamente en el reconocimiento de las dos naves mencionadas, que en resumen llenan las condiciones de contrata.

Entrando en la segunda parte que se refiere á las cercas generales del cementerio y divisorias de los patios, del ensanche y muros de contencion de los terrenos que no formaban parte del plan primitivo, se han abierto seis zanjas, inmediatas á las citadas cercas por el interior del cementerio: la primera en el lado Oeste, á la distancia de 36 metros de la última galería de nichos: la segunda en el mismo á dos metros del rincon: la tercera en el cerramiento de frente, á 21 metros desde el cementerio protestante: la cuarta en el costado del Este, á 55.30 metros del ángulo más próximo; la quinta en la misma línea, á 89 metros de la anterior; y la sexta y última, en el muro divisorio de los patios segundo y de ensanche, distante de las últimas galerías, 25.30 metros. Todas ellas se han extendido y profundizado lo necesario para descubrir las cimentaciones en su paramento, y siempre se encuentra la misma calidad de terreno firme antes descrita, si bien las profundidades á que se ha asentado el cimiento, son ahora variables entre 1.41 metros que presenta la primera zanja al Oeste, hasta 0.78 metros que ofrece la cuarta en el de Levante, en donde esto se explica por el desmonte que han sufrido las tierras dentro del recinto, tal vez despues de levantada aquella cerca, y que por la diferencia de rasantes del interior al exterior, deja descubierto un retallo ó zarpa de 0.24 metros por dentro á una altura de 0.78 metros sobre la superficie, pudiéndose en tal caso considerar como cimentacion la altura de 1.56, suma de las dos mencionadas. Sobre los banqueos establecidos, aparecen rellenas las zanjas de cimientos de mampostería de piedra gruesa y menuda con mortero de cal y arena, de construccion menos tenue que las ya descritas, y variando de unas á otras, ya las profundidades con las dimensiones de las zarpas al interior ya el volumen del macizo, ya en fin su resistencia, que es en las zarpas primera y

sexta, casi tan grande como en las fundiciones de las crujeas y menores las restantes, en que es menos abundante y un tanto arcillosa la tortada de mortero. Se levantan sobre las cimentaciones largos tramos de cerca, compuesta de cajones de mampostería divididos en sentido vertical y horizontal por pilares y verdugadas de ladrillo y mezcla de cal y arena, que termina en su parte superior por un albardillado á dos aguas en las del cerramiento, con ladrillos á sardinel en los muros que lo requieren, y con teja plana los retablos de algunos de ellos.

Para el reconocimiento de estas fábricas, se han abierto diferentes catas á la mitad del espesor, correspondiendo á los lugares de las zanjias, y de un exámen resulta que la mampostería es de las mismas cualidades descritas para la cimentación: además se encuentran los paramentos de los cajones, revocados y enlucidos de mezcla fina, los pilares y verdugadas de ladrillo que ligam aquellos, bien aparejados aunque excesivos los espesores de los tendeles, en relacion con los de las galerías de nichos, y refundidas sus juntas, igualando el tono de color propio de la fábrica en contraste con el enlucido la mampostería.

Como se ve por la comprobación rigurosa de las condiciones técnicas primitivas, se notan variaciones más ó menos notables en este segundo grupo de las construcciones que se analizan. Pero hay que tener en cuenta por la influencia que haya podido ejercer en la marcha de los trabajos, la novena de las condiciones generales que encabeza literalmente así: «Si por circunstancias especiales de la localidad, ó por cualquiera otra causa, se creyese oportuno la variación de alguna de las partes del proyecto, yasea en forma, dimensiones ó empleo de materiales, y si ocurriera tener que ejecutar obras no previstas ya en cimentaciones, ya fuera de tierras, el contratista se someterá al juicio del arquitecto director para disponer las construcciones, en la forma ó dimensión que aquel ordene,» etc., de cuyo espíritu se deduce que el mencionado arquitecto ha tenido que resolver toda clase de dudas, y establecer las variaciones que haya creído oportunas, con arreglo á su criterio facultativo en el curso de las obras, extensivo este derecho, como bien declaradamente resulta, hasta para modificar las formas, dimensiones y empleo de materiales; y si esta supremacía, perfectamente natural é inherente á todo director, era ejercitable para las edificaciones incluidas en su primitivo proyecto, con más razón habian de serlo en las construcciones introducidas despues, irregularmente, siendo así bien lógico que, tratándose de simples cercas de cerramiento de mucha menor importancia, que no tienen que resistir más que el peso propio de la construcción, sin ninguna clase de esfuerzos exteriores permanentes ni accidentales, haya introducido las modificaciones que se notan, compensando quizás los mayores profundidades ó volúmenes de los macizos, con las clases de fábricas menos resistentes en unos casos, ó las proporciones y calidad de los materiales en otros, en armonía con las circunstancias que se han ido presentando sucesivamente, resultando construcciones de estabilidad suficiente para el objeto á que se destinan.

Es cuanto tengo el honor de manifestar sobre el reconocimiento de que se trata, y creo de mi deber, antes de terminar este trabajo, el insistir, cerca de la ilustrada Comisión, sobre la imprescindible necesidad de que se terminen las dos secciones de nichos comenzadas, construyendo sus cubiertas como es debido para evitar que las aguas se filtren, como actualmente se verifica á través de los órdenes de nichos, y de los restos mortales que ocupan la mayor parte de ellos, y destruyan aquellas fábricas en un corto plazo.—Granada 28 de Octubre de 1881. El arquitecto provincial, Mariano Contreras Granja.»

MISCELANEA.

Teatro de Isabel la Católica. Anoche fuimos á este teatro mal predisuestos:

no obstante los elogios de la prensa de otras provincias, éranos difícil concebir que se pudiese sacar tan notable partido de una docena de guitarras y bandurrias. Confesamos ingenuamente nuestro error: el debut de la estudiantina *Figaro* constituye un acontecimiento en los fastos musicales de Granada.

Nueve bandurrias, tres guitarras, un violín y un violoncello es lo que se ve: una brillante orquesta, afinadísima cual ninguna es lo que se oye. Al escuchar la *overtura de Martha*, aquel torrente de uniforme armonía, aquellos melodiosos ligados y originales efectos de colorido, no se puede por menos de aplaudir con entusiasmo á los jóvenes artistas, que ejecutan prodigios, dadas la deficiencia é ingratitude del instrumental de que se valen. Si la melodía es lenta y preciso sostener la nota, lo hacen con una vivísima repetición sobre la cuerda; pero tan igual y unisóna que se cree oír un solo instrumento, logrando imitar el trémolo de los violines, en su parte más aguda, ó el canto de la cuarta cuerda en toda la gravedad de su sonido. En ocasiones semejan flautas y clarinetes, cantando al unisóno; en los acompañamientos agudos se aproximan al carácter celeste de las arpas.

Al concluir la *gavota de Ardite*, una salva de aplausos saludó á la estudiantina, viéndose esta precisada á salir tres veces al palco escénico y ampliar con otro número la primera parte del programa. Igual sucedió al concluir la *mazurka de Granados*. En la sinfonía de *Martha* obtuvieron un triunfo indescriptible: el público aplaudió desesperadamente.

En resumen, la estudiantina es de lo más notable que se ha presentado en los coliseos de Granada, y nuestros lectores no deben perder la ocasión de conocerla.

Esta noche se verificará el segundo concierto, ajustándose al siguiente programa:

PRIMERA PARTE.—*Málaga*, polka (Granados); *Turia*, walses (Granados); *Serenata morisca de la fantasía La Corte de Granada* (Chapí).—SEGUNDA PARTE. *L'Ingénue*, gavota (Arditi); *Guillermo Tell*, sinfonía (Rossini); *Granadina*, mazurka (Caro).—TERCERA PARTE. *Viva mi tierra!* pasa-calle (Juarranz); *Martha*, *overtura* (Plotow); *Borinquen*, danza puertorriqueña (Toledo).

Comité. Por virtud de las gestiones de don José Márquez Rojo se ha constituido en Illora un comité democrático-monárquico en la siguiente forma: *Presidente* honorario, don Segismundo Moret; *efectivo*, don Antonio Lafuente Macias; *vocales*, don Antonio Soriano Ureña, y don Diego Ibañez Ramos; *secretario*, don Francisco Perez Rosales.

Perfectamente. El Sr. Alcalde de Illora ha dado un ejemplo de discreta sensatez al suprimir la inscripción que se habia colocado en la portada del cementerio de aquella localidad.

Honras fúnebres. Las que recientemente se celebraron en Baza por el alma del venerable Padre Campillos, estuvieron muy concurridas, lo que demuestra las numerosas simpatías que el buen sacerdote gozaba en la localidad, por sus merecimientos y virtudes.

Movimiento de asilados. Durante el mes de Octubre próximo pasado, hubo las siguientes altas y bajas en el personal acogido en los establecimientos benéficos de esta población:

Hospital de San Juan de Dios.—Existían 294 personas asiladas. Han ingresado 396, de las que 143 son mujeres y 6 niños, y han sido bajas 343, treinta de ellas por fallecimiento; quedando 343 entre hombres, niños y mujeres.

Hospital de Dementes.—Ingresaron 4 mujeres y 2 hombres, y salieron 12, cuatro por fallecimiento, quedando actualmente 162 asilados; pues eran 168 los que existían.

Casa de Expositos.—La existencia anterior se elevaba á la cifra 339. Han ingresado 4 nodrizas internas y 88 niños, y han salido 4 nodrizas y 87 criaturas, de las cuales murieron 15; quedan actualmente, 360.

Casa de Maternidad.—Ha ingresado una mujer.

Casa de Huérfanos.—En Setiembre existían 374. Han ingresado 17 hombres, 13 mujeres y 12 niños, y han salido 47, resultando disminuida en cinco unidades la existencia anterior.

En el Hospital de San Lázaro no ha habido alteración alguna.

E. P. D. El lunes falleció en Granada la virtuosa y respetable señora doña Ana María Perchét y Valenzuela, madre de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa don Augusto Jerez Perchét, director de *El Avisador Malagueño*.

Al dar á nuestros lectores tan triste noticia, enviamos á la distinguida familia de la finada el testimonio de nuestro pesar por tan dolorosa pérdida.

Pobres pueblos! Es tristísimo el estado de decadencia en que se hallan algunos pueblos de la provincia. Soportújar, que es uno de los más ricos de la Alpujarra, se consume en la inacción, los capitales no circulan y el vecindario vá empobreciendo de día en día.

Ni entre zulús. En la calle del Moral, un individuo acometió ayer á una jóve de dieciocho años, pretendiendo apalearla.

En el camino del Sacro-Monte, un barhian de trece años derribó á un pobre viejo propinándole un terrible garrotazo.

Destituciones. El alcalde de Lanteira ha destituido al secretario y al alguacil de aquel ayuntamiento, nombrando para sustituirles á D. Antonio Caro Caro y D. Antonio Olmo Peñalver, respectivamente.

Secretario. Está vacante la del Juzgado Municipal de Jorairátar.

Licenciatura. Se ha licenciado en la facultad de Derecho, obteniendo la nota de sobresaliente, don José Rico Faensalida.

Reparto. Se ha terminado en Nigüelas, el repartimiento de consumos.

Recaudacion. La obtenida por la Administración Económica durante la última semana, asciende á 240000 pesetas.

Un robo en Diezma. Uno de estos últimos días robaron en la casa del juez municipal de Diezma, don Mariano García Rodríguez. Aún no han sido capturados los ladrones.

Lotería nacional. Los veinte premios mayores del sorteo de la Lotería nacional verificado ayer en Madrid han correspondido á los siguientes números: 160000 pesetas al 14696; 80000, al 15472, 5000, al 3253; 20000, al 6356; 3000, á los números 17385, 10076, 5921, 12280, 294, 14607, 17615, 1118, 16082, 10659, 17063, 844, 10823, 6463, 3672, 12953. El premio mayor corresponde al número del billete de la rifa del Asilo de Aranjuez, vendido en Granada.

Autoridades municipales. El alcalde es quien nombra á los alcaldes de barrio, sin que deba intervenir en dichos nombramientos la Corporación municipal, debiéndose solamente poner en su conocimiento los nombramientos en la forma prevenida en el art. 58 de la ley municipal.

Los tenientes de alcalde, como su mismo nombre indica, son auxiliares del alcalde y tienen cada uno en su respectivo distrito iguales facultades que aquel tiene en todo el término municipal. Estas facultades con todo las ejercen los tenientes de alcalde como por delegación, y por tanto, nunca puede darse el caso de que una medida gubernativa adoptada por un teniente no sea revocable por el alcalde, quien en último término, ocupa el primer puesto en la escala gerárquica municipal.

LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete á ejecutar todas las obras que los particulares les encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes facultativos y presupuestos, son de cuenta de la Compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribos de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Cuellar Ruiz, M. Valero Perez, y Compañía.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesión del día 15 de Noviembre.

Fué aprobada el acta anterior. Se dá cuenta del despacho ordinario. El Sr. Aguilera anuncia una interpelación. El Sr. Ortiz de Zárate habla para alusiones. El Sr. Castelar rectifica.

El Sr. Cánovas del Castillo: Me veo en el deber de contestar las alusiones que se me dirigieron en el curso de este debate. No me toca á mí decirlos la contradicción de vuestra política fuera del Gobierno con la que habeis seguido en el poder. Esto lo ha hecho ya el Sr. Carvajal. Tampoco quiero ocuparme de lo que el Sr. Sagasta ha dicho respecto á que no quiere reñir con el Sr. Martos, sin duda porque se reserva pelear conmigo.

(El Sr. Sagasta: Con nadie.)

El Sr. Cánovas: Las contradicciones del discurso del Sr. Martos son el reflejo de la contradicción de ese ministerio. Dice que no puede ser benévolo con el Gobierno. Elogia los discursos del Sr. Pidal y de los otros diputados de la minoría conservadora.

La cuestión de Saida, dice, no se ha resuelto conforme con los antecedentes que dejaron establecidos los anteriores gobiernos. Las cuestiones de indemnización no son solamente diplomáticas; son más que nada interinas y deben referirse, como se referia en el ministerio anterior, al departamento de Gobernación. Lo mismo los nacionales que los extranjeros están en igual caso en punto á indemnización. Si los españoles tienen derecho á que se les indemnice por la cuestión de Saida, debe indemnizarse también á los extranjeros perjudicados en nuestras guerras civiles. Buena rebaja tendrá que hacer por esto el Sr. Camacho en los presupuestos!

Habla de la cuestión de Roma, y dice que él hubiera contestado á las reclamaciones del gobierno italiano por la pastoral del cardenal Moreno, en cuanto se entienda que contestar es acusar recibo, y en igual concepto hubiera contestado á la Santa Sede.

Añade que por telégrafo se hubiera mostrado muy expresivo, mientras que el correo llevaba las notas en que el Gobierno deploraba los sucesos ocurridos.

Dice que no es partidario de la política de aventuras, y que el deber de los gobiernos en cuestiones internacionales, en que se menoscaba su derecho, es el silencio. Dice que la prensa italiana y el gobierno, parecia contaban con España contra la Santa Sede.

Otra cosa es lo que ha pasado respecto á las cuestiones de Marruecos, que cúmplen examinar con arreglo á sus antecedentes, si quiera sea por que yo tuve el honor de presidir las conferencias diplomáticas en Madrid, relativas á Marruecos. Lo que se ha conseguido es que la propiedad territorial pague derechos como se pagan en todas las naciones; pero despues de exponer yo el sentido de la política europea en los actuales momentos, dije que en el presente momento histórico no es conveniente que perezca el imperio de Marruecos.

Para cuando este imperio desaparezca será preciso que el señor ministro de Marina esté seguro de tener una marina poderosa para mantener defendidos aquellos puertos y aquellas posiciones desamparadas; que esté seguro el señor ministro de la Guerra de tener batallones de tener fuerzas bastantes, para defender aquellos pueblos desiertos, porque el puente nuestro para realizar nuestros destinos en el Africa no está allí, no está en el estrecho de Gibraltar, cuyo paso se nos quiere cerrar, sino en el Pirineo.

La cabeza del puente para pasar al Africa está en los Pirineos. ¿Y aún recelais que se abran los Pirineos por todas partes? (Grandes aplausos en la tribuna de ex-diputados y en las bancas conservadores.)

Se ha dicho que nosotros quisimos secuestrar la régia prerogativa porque las Cámaras votaron á última hora de la legislatura anterior un voto de confianza. ¿Pues qué es lo primero que ha hecho este Gobierno, y qué hacen todos los gobiernos constitucionales sino buscar el apoyo de las Cámaras con un voto de confianza, porque no otra cosa significa la votacion del Mensaje?

Respecto á la frase que el señor Moret pronunció de *serviles adulaciones palaciegas*, yo tengo que decirle que los hombres que despues de haberse sentado algunos años en esos bancos, que hemos salido de ellos sin honores de ninguna clase, que no sea con los que voluntariamente nos han honrado soberanos extranjeros; á los hombres políticos que no pisan los umbrales de los reales palacios sino cuando han tenido el deber de pisarlo ó cuando en ellos ha reinado la desgracia, á esos hombres políticos no se les puede hablar de servil adulacion, porque en este punto los ministros del anterior Gabinete tienen más que enseñar que aprender. (Aplausos en la izquierda.)

Defiende el orador la circular del Sr. Orovio sobre instruccion, por la situacion política que atravesaba el país.

Lo primero que el gobierno de la restauracion tenia que hacer, dice, era despejar esa atmósfera que tantos y tan grandes perjuicios podia acarrear, no solo á la monarquía, sino á la nacion española, y en este sentido, encontrándose en circunstancias anormales, mandó á los catedráticos que reconociesen la Constitucion del Estado y explicasen con arreglo á los principios religiosos en ella establecidos.

Pero aquellos profesores desobedecieron las órdenes del Gobierno, y á éste no le quedaba otro recurso que adoptar las medidas extremas que adoptó.

Dice que nadie tiene menos derecho á quejarse de aquellas medidas que los demócratas, tanto los definidos como los que van á medias con el Gobierno; porque en su época, y siendo regente del Reino el general Serrano, se expulsaron á catedráticos que todavía lo están, por haberse negado á jurar la Constitucion de 1869, tan solo por permanecer fieles á D. Alfonso XII y á la historia española.

¿O es que vosotros—añade—teneis dos conciencias? ¿Es que quereis la enseñanza libre?

Pues si la quereis, que se quite el presupuesto de la enseñanza, porque lo que no puede ser es que lo que paguen la mayoría de los españoles católicos no pertenezca á esa religion.

Dice que no hay ninguna libertad más que en su época que la de atacar á la monarquía.

Recuerda que cuando era poder permitió al Sr. Castelar pronunciar su discurso de Alceira, y ese Gobierno no permitió al señor Pi pronunciar el que pensaba; y era porque entonces no se permitia atacar á la monarquía.

El Sr. Castelar: Por no faltar á la ley.

El Sr. Cánovas del Castillo: Entonces se permitia todo, menos atacar á la monarquía.

Recuerda el discurso del Sr. Carvajal y el banquete de los jóvenes demócratas.

Pero ese Gobierno ha prohibido la celebracion de una reunion porque los que la solicitaban carecian de cédula de vecindad; y aquí, mientras se aprobaban los estatutos del Casino democrático, los que se hallaban en el fueron presos y conducidos al gobierno civil.

El Sr. García Ceñal: No es exacto: pido la palabra.

El Sr. Cánovas del Castillo: No sé si será exacto, pero lo dijeron todos los periódicos.

Dice que el Gobierno ha declarado que no reunió las Cortes antes de Junio, porque la máquina electoral estaba preparada por el partido conservador; afirma que eso sucederá siempre que un partido reemplace á otro en el poder.

Ya veis, dice, la importancia de esas declaraciones.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Eso no lo ha declarado nadie.

El Sr. Cánovas: Leeré los textos; eso lo han dicho oradores de esa mayoría.

El señor presidente del Consejo: No es exacto; lo niego en oboluto.

El Sr. Cánovas: Por hoy me basta la negacion de su señoría.

Afirma que el partido conservador desea, como única forma de gobierno que ha de hacer la felicidad de España, la monarquía hereditaria, y termina diciendo que despues de oír á los demócratas, lo único que queda en pié es que aquí lo que no es posible es la monarquía electiva.

El Sr. Gonzalez (don Venancio) contesta. Se levanta la sesion.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES

El regidor síndico y tres guardias municipales de Chiprana (Zaragoza) han sido presos y conducidos á disposicion del juez de Caspe, como presuntos autores de la muerte de un vecino, cuyo cadáver apareció con el pecho atravesado por dos balas.

—Dicen de Zamora que, en el pueblo de Vegalatrave y encontrándose en su cama á altas horas de la noche el vecino de la misma Claudio Mielgo, fué sorprendido por varios asesinos que le asestaron once puñaladas, tres de gravedad. Extraoficialmente llegó esta noticia á conocimiento del primer jefe de la guardia civil de la provincia, y sin pérdida de tiempo mandó una pareja de caballería y el sargento Alonso, comandante del punto, los cuales capturaron y redujeron á prision á los tres presuntos autores del delito.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando á los gobernadores de provincias para aprobar las cesiones de los remates de obras de conservacion y reparacion de carreteras.

Comision Provincial.—Relacion de los individuos á quienes en el sorteo del 9 del corriente, ha correspondido servir en el ejército de Ultramar.

Administracion Económica. Se anuncia la vacante del estanco de Melegis. Se cita á D. Francisco Serrano, vecino de Granada, para que se presente en la Administracion, en el negociado de Propiedades y Derechos del Estado. Se anuncia haberse prorogado hasta el dia 6 de Diciembre la subasta de las fincas de mayor cuantía números 2.009 y 4.198 del inventario del Clero.

Ayuntamientos.—Se publica la sesion en que el Ayuntamiento de Rubite acordó pedir que el Gobierno le autorizara para recargar el 100 por 100 sobre el impuesto por consumo de sal. Se continúa el resumen de las sesiones celebradas por la Corporacion municipal de Granada durante el mes de Marzo.

Audiencia de Granada.—Circular manifestando haberse comunicado por el ministerio de Gracia y Justicia al señor Fiscal de la Audiencia de este distrito, la real orden del 16 de Noviembre. Relacion de los individuos que en Huéscar han solicitado se les incluya en las listas electorales para Diputados á Cortes.

Diputacion provincial.—Estado demostrativo del movimiento del personal acogido en

los establecimientos de Beneficencia durante el pasado mes de Octubre.

Bolsa del 15. Tres por 100 interior, 30-30 0/0; 2 por 100 idem 49-95 0/0; Banco Tesoro, 100-80; Bonos del Tesoro, 100-85; Aduanas, 100-60; ferrocarriles, 62-10; Cuba; 101-85.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 710'15—Direccion del viento, NE.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 15'8; al sol, 23'0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 8'7; á las tres de la tarde, 15'0.

Matadero público. Precios de la baja del dia 17: Carnero, 1'30 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'72; Ternera, 1'75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 18.—San Máximo, obispo. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las 9 Misa cantada; á las 4, rosario, salve y letanía.

En el Angel Custodio, Misa al Santísimo Cristo de San Agustin; en San Pedro á San Francisco de Paula.

En San Juan de los Reyes, San Matias y Sta. Ana la devocion del Mes de Animas.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de Consolacion, iglesia de San Matias.

El dia 18 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de la Magdalena.

SAN MÁXIMO, OBISPO.

Nació San Máximo á principio del reinado del grande emperador Teodosio. A los quince años ingresó en el monasterio de Lerins, donde le veneraban los monjes como su maestro espiritual. Habiendo salido del monasterio el abad San Honorato para ocupar la silla episcopal de Arlés, inmediatamente fué electo San Máximo en su lugar favorecido con el don de milagros, concurren al siervo de Dios tropas de gentes, y como esto a teraba su quietud, se pasó á un bosque, donde al cabo de tres dias le hallaron. Habiendo muerto el obispo de Riez en la Provenza, nombraron sucesor suyo á San Máximo; pero apenas llegó á su noticia huyó precipitadamente hacia Italia, donde esperaba vivir ignorado y oculto; pero luego que le echaron menos le siguieron y alcanzaron, conduciéndole á Riez, donde fué recibido con aplauso general y consagrado por los obispos de la provincia. Asistió á varios concilios para conservar la pureza de la fé y arreglar la disciplina eclesiástica. Fué uno de los prebostes que aprobaron y recibieron epístola de San Leon, dirigida á Fabiano de Constantinopla. Murió San Máximo con la muerte de los justos el dia 27 de Noviembre, año de 460, y fué sepultado en la Iglesia de San Pedro, que habia edificado.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—MAS VALI' MAÑA QUE FUERZA, proverbio en un acto.—EL PRIMO Y EL RELICARIO, comedia en tres actos.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Idem de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy.—Segundo concierto por la céebre Estudiantina Española FIGARO.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales 8 maravedis. Paraiso, 2 reales 8 maravedis.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

EL MAESTRE DE CAMPO,

POR
FÉLIX BAGAERTS.

CAPÍTULO XIX.

La fuga.

Breves minutos antes de que llegase á Ulloa la noticia del fatal descubrimiento, José, que durante el dia habia participado á la hija y á la esposa de su desgraciado amo cuanto pasaba, entró de nuevo en la estancia de estas dos infelices.

—Vamos, vamos, señoras,—dijo sonriéndose; gracias á vuestras oraciones y á los puñales de los valientes carniceros, las cosas van á las mil maravillas, y pronto no tendrá Hernandez que temer las pesquisas de sus enemigos.

A estas palabras de consuelo se alzaron Margarita y María del oratorio en que se hallaban arrodilladas, y apretaron gozosas las manos del anciano sirviente.

—¿Con que no hay ya peligro para mí padre?—preguntó María, al tiempo que algunas lágrimas de júbilo brotaban de sus bellos ojos.—¡Oh! querido José, vuelve á decirnoslo, porque tus palabras nos dan la vida... Ya lo oís, madre, lo abrazaremos... ¿No es verdad, José?

—Así será con el favor del cielo; porque

excepto sus libertadores, nadie sabe que el anciano está escondido en casa de Hans Springer.

—¿Y es imposible que los soldados del Maestro puedan encontrarlo?—dijo María, dirigiendo hacia José una mirada en que se leían á la vez dudas, temores y confianza.

—Así lo creo, señora; y aun cuando así no fuese, no habria mas que volver á empezar, y siempre nos saldriamos con la nuestra. La habitacion de Hans está preparada como una fortaleza que espera largo sitio: los carniceros allí encerrados son de lo escogido entre el gremio. Pero no haya miedo, repito, que con la ayuda de Dios y del Señor San Juan Bautista patrono de los carniceros, no se quemará más pólvora.

—¿Dignos y esforzados hombres!—dijo María alzando sus manos al cielo—¿cuántas oraciones elevaremos por ellos cada dia á Dios y á la Virgen! ¿Cuánto habrán padecido en el dia de hoy, José!

—Sí, la funcion ha sido caliente para ellos; pero esto no importa, señora: han peleado como pudieran hacerlo sus abuelos, y mi amo está en salvo, lo cual debe servirles de consuelo de todas sus pérdidas. ¡Pobre decaño, tambien ha muerto! añadió tras un instante de silencio, enjugando dos gruesas lágrimas que corrian de sus ojos; pero vamos, señoras, que no hay ahora que pensar en ellos, sino en vuestras propias personas.

—¿En nosotras?—preguntó sorprendida la

doncella.—¿Pues qué, algun nuevo peligro nos amenaza?

—Quizá por desdicha, replicó José. Esta es la hora á que acostumbran los soldados cometer sus excesos, y no seria difícil que furiosos como están con la derrota que han sufrido esta mañana, vengan á tomar venganza en casa. Seria, pues, prudente ir á buscar otro asilo por esta noche, y ponerse al amparo de la brutalidad de esos infames, que mala peste al mejor se lo lleve.

—¿Cúmplase la voluntad del Señor, y que la proteccion de la Virgen bendita de los Dolores sea con nosotros! ¿Pero adonde intentas llevarnos, José?—preguntó Margarita, conociendo cuán fundados eran los temores del fiel sirviente.

—A casa de un amigo, el excelente carnicero Gerad, que vive no lejos de aquí. Allí con toda seguridad podreis disfrutar de algun descanso, de que tanta necesidad teneis, y mañana veremos lo que haya de hacerse, Vamos, señora, cobrad ánimo, venid conmigo y todo acabará en bien.

Antes de salir del aposento arrodillaronse de nuevo ambas mujeres ante la imagen colgada del muro, y con fervor rindieron gracias al cielo por el poderoso socorro y amparo que habia concedido á Hernandez; encubriéndose de seguida el rostro con sus mantos, bajaron á la calle.

¿Cuán diversas eran en aquel momento las emociones que experimentaba la anciana

esposa, y María! Verdad que para ambas los sucesos de aquel dia y los de los vispera se presentaban á la imaginacion cual los penosos recuerdos de una pesadilla; pero ya empezaban á deslizarse entre ellos para María algunas imágenes dulces y consoladoras. Las noticias á cada instante mas y mas halagüeñas que traía José, habian ido poco á poco reanimando sus esperanzas; alzabase ya la pobre doncella como la hermosa flor silvestre que los rayos de un sol ardiente han agostado, y que vivificada por el dulce rocío de la tarde, ostenta erguida de nuevo su radiante y perfumada corola. Ya el porvenir se le presentaba bajo risueños colores, y parecia prometerle inefable dicha... Pero no le sucedia así á la desgraciada madre que, muy lejos de participar de tan gratas ilusiones, no podia desechar del ánimo una viva zozobra por la suerte de su esposo. Para ella duraba aun la pesadilla, ó mejor dicho, le parecia que la realidad iba á confirmarla con un trágico desenlace.

Con paso tan rápido cuanto su edad y su estado se lo permitian, cruzó acompañada por su hija y José varias calles sumidas en tinieblas, cuyo profundo silencio estrañamente contrastaba con el estrépito de cortas horas anteriores. Habian así llegado hasta el convento de Santo Domingo, cuando de súbito hizo José alto, porque un rumor siniestro empezó á escucharse, como si viniese de la callejuela en que habita Hans Springer.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

DE LA **SINGER** DE
COMP. FABRIL NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44 — 16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subirte tor en Granada y su provincia, don **JOSE PASCORRIBO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA URBANA.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. va. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

ALMONEDA. Se hace de muebles, alfombras y macetas, por ausentarse su dueño en la calle de Portería de Santo Domingo, n.º 1.

Se vende, en subasta estrajudicial á voluntad de sus dueños, un Cortijo llamado *La Paz*, término de Purchil, de cabida de 465 marjales, de tierra calma de riego de 1.ª calidad, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Escribanía de D. Francisco Ruiz Aguilar.

El acto tendrá lugar en la misma el día 30 del corriente, á las 12 de su mañana.

Además se vende en dicho día unos 200 marjales, en igual término y de distintas procedencias que se esplicarán al que los solicite.

BARATURA SIN RIVAL. Gran surtido de Burijas á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burío Reyes Católicos, 12.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
DE
FRANCISCO CHICO GANGA
SEVILLA

LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA
EL CISNE Granada 10 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparación, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilación del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como también para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solución contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.
DE ACCION FÁCIL Y SEGURA, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito, Dr. Morales, Corretas, 29, Madrid.

ENFERMEDADES DEL PECHO JARABE DE O'CON.
Alivia rápidamente y cura las TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión del pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE de O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

LA SULTANA.
Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

Para señoras:
Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, solleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremanes, golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:
Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.
En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

CARMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con leche de 4 meses, desea criar en alguna casa. Vive, Santa Escolástica, 4.

TONICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Corretas, 39, Madrid.

LA ESPERANZA.
ZACATIN, 11.
Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.
El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.
Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarés en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moarés, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinadas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

Á LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moarés, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.

Sombrillas, antoucas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines en completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar.
Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

COLLIETE.
Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

COMPANIA DEL SOL.
PRIMA FIJA PRIMA FIJA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera,
66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundación, **126.120** importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**
Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
San Matías, 5.
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

EL LEON.

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.
CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR
Autorizada en España por real orden.
Establecida en París, 2A, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury.
Capital social, **100.000.000 de reales.**
Fondos de reserva, **5.000.000 de reales.**

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177)

La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,
DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oido á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la insipetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola,** fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29, donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,
calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS-VINAS
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS
DE JOSÉ QUESADA,
situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,
Granada.
El 100, de 16 á 18, marea.